

**N° 09 RESOLUCION DIRECTORAL
-2018-MINAGRI-DVDIAR- AGRO RURAL-DE/OA**

Lima, 24 ENE. 2018

VISTOS:

Los Memorandum N° 4196-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR, emitido por la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y el Memorando N° 77-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 86-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA-UAP, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora que tiene por objetivo promover el desarrollo Agrario Rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

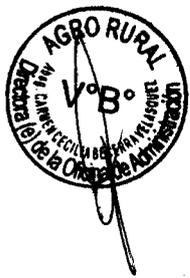
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa del Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 474-2017-MINAGR-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 27 de noviembre de 2,017, la Dirección Ejecutiva DECLARA en Situación de Emergencia el Servicio de Elaboración de Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos de Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III"

Que, con Memorándum N° 4196-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR, de fecha 26 de diciembre de 2017, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego solicita la contratación del servicio de "Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III"

Que, con Memorando N° 77-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprueba la las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 87, 88 y 89-2018, bajo la fuente de financiamiento 5, Recursos Determinados por un importe de veintitrés millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho con 11/100 soles, (S/ 23'581,048.11) que permita continuar con la Contratación Directa.

Que, con Informe N° 86-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA-UAP, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio señala que, habiendo realizado el estudio de mercado se ha determinado el valor referencial para el servicio de "Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III", ascendente a la suma de veintitrés millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho con 11/100 soles, (S/ 23'581,048.11), el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes,



inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

Que, el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y en los casos de subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada la Entidad puede designar un comité de selección cuando considere necesario.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, se delegó a la Directora de la Oficina de Administración del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, entre otros, aprobar los expedientes de Contratación para la adquisición de bienes, contratación de servicios en general, consultorías y ejecución de obras que correspondan a los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica y los demás procedimientos de selección de alcance general, que se realicen en la Sede central de AGRO RURAL.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con la visación de la Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección, Contratación Directa N° 01-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para el servicio de “Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos de Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III”, por un valor referencial ascendente a la suma de veintitrés millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho con 11/100 soles, (S/ 23'581,048.11).

Artículo 2.- DESIGNAR el Órgano encargado de las Contrataciones la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N° 01-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para el servicio “Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos de Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III”.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE.

Artículo 4.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al Órgano Encargado de las Contrataciones de Agro Rural.

Artículo 5.- DISPONER la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL

ADJO. CARMEN CECILIA BECERRA VELASQUEZ
Directora (e) de la Oficina de Administración



CUT: 50197-17



INFORME N° 086-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA-UAP

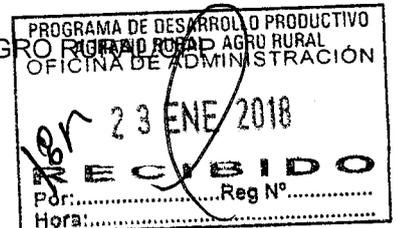
A : Abog. CARMEN BECERRA VELASQUEZ
Directora de la Oficina de Administración

DE : Mg. WALTER SANTAMARÍA PORTOCARRERO
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

ASUNTO : Aprobación del Expediente de Contratación e Inclusión del Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones para la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III"

REFERENCIA : a) Resolución Directoral Ejecutiva N° 474-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
b) Memorando N° 4196-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR.
c) Memorando N° 77-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR.
d) Informe Técnico N° 17-2017-IDBS/PFR.
e) Oficio N° 1032-2017-ANA-J/DEPHM

FECHA : Lima, 23 de enero de 2,018



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, a fin de remitirle el Expediente de Contratación de la Contratación Directa N° 01-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III".

Al respecto, paso a manifestarle lo siguiente:

I. OBJETO

- 1.1 La aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 01-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III"
- 1.2 La inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 01-2018 -MINAGRI-AGRO RURAL, para la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III".





II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 474-2017-MINAGR-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 27 de noviembre de 2017, la Dirección Ejecutiva DECLARA en Situación de Emergencia el Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación del Rio Motupe en el Departamentos de Lambayeque.
- 2.2 Mediante Memorándum N° 4196-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-DIAR de fecha 26 de diciembre del 2017, recepcionado el 26 de diciembre de 2017, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (Área Usuaría) comunica la persistencia en la necesidad de la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Rio Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III", enviando los términos de referencia para la convocatoria de la Contratación Directa N° 01-2018-MINAGRI-AGRO RURAL.
- 2.3 Mediante Memorando N° 77-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprueba las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 87, 88 y 89-2018, bajo la fuente de financiamiento 5, Recursos Determinados por un importe de veintitrés millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho con 11/100 soles (S/ 23'581,048.11),



III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- 3.2. Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento.
- 3.3. Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.4. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

IV. ANÁLISIS

4.1 Estudio de Mercado

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento y sobre la base de los Términos de Referencia elaborados por la el Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (Área Usuaría), la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, realizó indagaciones en el mercado para determinar el valor referencial de la presente contratación.

De igual manera, el órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

a) Precios Históricos

Como resultado de la revisión de los procedimientos de selección convocados por AGRO RURAL, se ha encontrado la Contratación Directa N° 17-2017-MINAGRI-AGRO RURAL, la misma que no se considera, debido a que no cumple al 100% con los términos de referencia.



b) Cotizaciones.

- El día viernes 05 de enero del 2018 se solicitó vía correo electrónico cotizaciones a personas naturales y personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria.

Herdoiza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Perú.
Cosapi S.A.
Lepacom EIRL.
Jrental
Grupo IZA SAC

- Se recibieron para los tres (03) ítems, 2 cotizaciones de los siguientes Postores:

- **Ítem N° 1.-** Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I.

El Consorcio Centro conformado por las empresas Corporación G & G Arquitectos Ingenieros S.A.C., Alikham Contratistas Generales S.A. y Transportes JR Perú Empresa Individual de Responsabilidad Limitada presentaron una propuesta económica por un valor de siete millones ochocientos sesenta mil trescientos cuarenta y nueve con 37/100 soles (S/ 7'860,349.37).

Herdoiza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Perú, presentó una propuesta económica por el valor de siete millones novecientos noventa y tres mil quinientos setenta y cuatro con 44/100 soles. (7'993,574.44)

- **Ítem N° 2.-** Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo II.

El Consorcio Fluvial conformado por las empresas Corporación G & G Arquitectos Ingenieros S.A.C., Alikham Contratistas Generales S.A. y Transportes JR Perú Empresa Individual de Responsabilidad Limitada presentaron una propuesta económica por un valor de siete millones ochocientos sesenta mil trescientos cuarenta y nueve con 37/100 soles (S/ 7'860,349.37).

Herdoiza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Perú, presentó una propuesta económica por el valor de siete millones novecientos noventa y tres mil quinientos setenta y cuatro con 44/100 soles. (7'993,574.44).

- **Ítem N° 3.-** Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo III.





- Con fecha 13 de enero de 2018, el Ing. Carlos Medina Rodríguez, Director Zonal de Lambayeque, procede a la entrega del terreno, al Ing. Héctor Eneque Gonzales, Jefe del Proyecto del Consorcio Progreso para la ejecución del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo III, firmando el Acta de Entrega de Terreno en señal de conformidad.

4.2 Plazo de Entrega:

Treinta (30) días calendario.

4.3 Sistema de Contratación:

Sistema de Precios Unitarios.

4.4 Modalidad de Selección:

Procedimiento Clásico.

4.5 Existencia de Pluralidad de marcas y/o postores:

Del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a cinco (05) proveedores dedicados al objeto del requerimiento, obteniendo repuesta de dos (02) proveedores, cuya información está contenida en el expediente de contratación, concluyéndose la existencia de pluralidad de postores potenciales que pueden participar en el presente procedimiento de selección a convocarse.

4.6 Posibilidad de distribuir la Buena Pro:

Por las características particulares de las contrataciones no se necesita la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

4.7 Disponibilidad Presupuestal:

La Unidad de Presupuesto a través Memorando N° 77-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, informa la Certificación de Crédito Presupuestario N 87, 88 y 89-2018, bajo la fuente de financiamiento 5, Recursos Determinados por un importe de veintitrés millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho con 11/100 soles (S/ 23'581,048.11), que permita continuar con la Contratación Directa por el Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III, de conformidad con lo establecido en el artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado.

V. CONCLUSIONES

Por lo Expuesto, solicito a usted conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, apruebe el Expediente de Contratación y la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de Agro Rural el Procedimiento Contratación Directa N° 01-2018-





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de Diálogo y la Reconciliación Nacional"



MINAGRI-AGRO RURAL, para la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Illimo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I, II y III", por un valor referencial que asciende a la suma veintitrés millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho con 11/100 soles (S/ 23'581,048.11), a fin de continuar con los Actos Preparatorios que correspondan.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Mg. Walter Santamaría Portocarrero
Sub Director de la Unidad de Incentivos y Patrimonio

wsp/jgrl

cut: 50197-2017

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	23/01/2018
1.2	ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO AGRARIA
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y DESCOLMATACIÓN Y REHABILITACIÓN DE DIQUES DEL RIO MOTUPE, DISTRITOS DE PITIPO, ILLIMO Y PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - TRAMO I, II Y III"
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDUM N° 4196-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR	Fecha de recepción	26/12/2017
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia



2.7 REQUERIMIENTO
Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
---------	--	--	--	--------------------------------------	---	--	--------------------------------------

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
---------	-------------------------------------

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 FUENTES IDENTIFICADAS

3.1.1 COTIZACIONES	SI	X	NO
El día viernes 05 de enero del 2018 se solicitó vía correo electrónico cotizaciones a personas naturales y personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria: Herdoiza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Perú, Cosapi S.A., Lepacom EIRL., Jrental y Grupo IZA SAC., se recepcionaron para los tres (03) ítems, 2 cotizaciones.			

3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	SI	X	NO
Como resultado de la revisión de los procedimientos de selección convocados por AGRO RURAL, se ha encontrado la Contratación Directa N° 17-2017-MINAGRI-AGRO RURAL, la misma que no se considera, debido a que no cumple al 100% con los términos de referencia.			

3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE	SI		NO	X

3.1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROVEEDOR	Detalle de la Estructura de Costos		
Nº Item			
DE LA ENTIDAD	Detalle de la Estructura de Costos		
Nº Item			
SE ADJUNTA ANEXO N° 01			

3.1.5 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS	SI		NO	X
Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.				

CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL
Se establece como valor referencial el menor monto de la propuesta económica presentada por los postores, la misma que cumple con los TDR.

3.2 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
	MONTO	Veintitrés millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho con 11/100 soles (S/ 23'581,048.11)			



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	05/01/2018	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	09/01/2018
------------	---	------------	--	------------

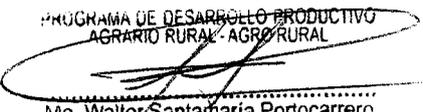
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<p><i>Corporación G & G Arquitectos Ingenieros S.A.C., Alikham Contratistas Generales S.A., Transportes JR Perú Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Herdoiza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Perú</i></p>				

4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X
<p><i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i></p>					

4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
<p><i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i></p>					

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<p><i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i></p>					

5.


 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

 Mg. Walter Santamaría Portocarrero
 Sr. Director de la Unidad de Adquisición y Patrimonio
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE: PRECIOS HISTORIC			
				MONTO DE LA ACTIVIDAD (a) (S./.)	PRECIO TOTAL (S./.)	MONTO DE LA ACTIVIDAD (a) (S./.)	PRECIO TOTAL (S./.)	ENTIDAD CONVOCANTE:	PROGRAMA DE RURA		
1	"Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Ilimmo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo I"	SERVICIO	1	7 860,349.37	7 860,349.37	7 993,574.44	7 993,574.44	8 960,213.36	1.00	8,960,213.36	
				7 860,349.37	7 860,349.37	7 915,220.80	7 915,220.80				
2	"Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Ilimmo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo II"	SERVICIO	1	7 860,349.37	7 860,349.37	7 993,574.44	7 993,574.44	8 960,213.36	1.00	8,960,213.36	
				7 860,349.37	7 860,349.37	7 915,220.80	7 915,220.80				
3	"Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica de Prevención y Descolmatación y Rehabilitación de Diques del Río Motupe, Distritos De Pitipo, Ilimmo y Pacora, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque - Tramo III"	SERVICIO	1	7 860,349.37	7 860,349.37	7 915,220.80	7 915,220.80	8 960,213.36	1.00	8,960,213.36	
				7 860,349.37	7 860,349.37	7 993,574.44	7 993,574.44				
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE PLAZO DE EJECUCIÓN (SEGÚN TDR) FORMA DE PAGO (SEGÚN TDR) MONEDA DE LA FUENTE SOLES MONTO TOTAL EN LA FUENTE 7 860,349.37 MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE 7 993,574.44 TIPO DE CAMBIO QUE SE USA NO APLICA FECHA DE SOLICITUD 05/01/2018 CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD 1 FECHA DE RECEPCIÓN 09/01/2018 PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL SI				FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS Consorcio Centro conformado por las empresas Corporación G & G Arquitectos Ingenieros S.A.C., Alilham Contratistas Generales S.A. Y Transportes JR Perú Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Herdoiza Crespo Construcciones S.A. Sucursal Perú ENTIDAD CONVOCANTE: TIPO Y N° PROCESO DE SELECCIÓN: FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: Yikaroni Cor				FUENTE: PRECIOS HISTORIC PROGRAMAS DE RURA CONTRATAción MINA Como resultado de la revisión de los procedimientos d por AGRO RURAL, se ha encontrado la Contratación MINAGRI-AGRO RURAL, la misma que no se considera, al 100% con los términos de referer			

